

## ISA INFORMA

### MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

3 de julio de 2017

Se celebra la Mesa Técnica en la Consejería de Medio Ambiente, siendo las siguientes aportaciones la intervención de ISA.

#### **Plan INFOCA:**

Comenzamos nuestra intervención exponiendo que no se nos ha establecido, ningún punto del orden del día en la convocatoria de la Mesa Técnica, por lo que venimos a ciegas.

Aunque nos repitamos con lo expresado en la reunión del 9 de marzo, planteamos:

- 1) Modelo de participación de los Agentes de Medio Ambiente debería de tener tres pilares en la definición de los puestos funcionales a desempeñar en sus distintas facetas:
  - Agente **Coordinación** Extinción
  - Agente especializado en la **extinción**
  - Agente especializado en la **investigación**.

**Desde la anterior reunión, ¿se han definidos los criterios por parte de la Consejería para determinar: funciones, acceso, horarios, medios, salud laboral, retribuciones, etc.?**
- 2) Si se han tomado las medidas para unificar los criterios de participación para todas las provincias.
- 3) Como ha quedado el tema de los reconocimientos médicos después de lo que se pidió en la anterior reunión, y que la Secretaria General Técnica iba a tratar con el Director General de Salud Laboral.
- 4) Después de la última reunión mantenida el día el 9 de marzo, saber qué medidas se han tomado en relación con las propuestas presentadas en dicha reunión

#### **Otras Cuestiones:**

- Insistir en la necesidad del aumento de plantilla y por tanto modificar la RPT.

- Incluir en la modificación de RPT un aumento de los complementos específicos de acuerdo con las funciones que desarrollan los Agentes y que conllevan dedicación y peligrosidad en numerosas actuaciones (véase el caso del seguimiento del furtivismo, por ejemplo) en el que se puede poner en peligro la propia integridad del personal.
- Urgente y prioritario modernizar los medios técnicos, como es el caso de los utensilios de transmisión, se están dotando de nuevo material a las Empresas cuando los medios de los Agentes son incluso más antiguos y obsoletos que los que utilizan los trabajadores de las Agencias.
- El estado de los vehículos ya es insostenible en muchos casos están más en el taller que en funcionamiento.
- También hemos detectado que se están mandando servicios extraordinarios nocturnos para seguimiento del furtivismo que, como se dijo anteriormente existe peligro (en algunos casos y en algunos Parques operan incluso delincuentes), y que si no hay más necesidad que hacerlo debe de hacerse con las suficientes garantías y contar con el acompañamiento del personal del SEPRONA en el mismo número que Agentes. Además, esos servicios especiales deben de ser remunerados en consecuencia con la tarea que se lleva a cabo.
- Pedimos que la orden de 28 de octubre de 1999 se modifique por ser antigua.

➤ REIVINDICACIONES:

1. Por un lado, que queden claras y definidas las funciones de cada uno de los participantes en el Plan Infoca; sobre todo en él a resultas de los informes médicos y la frase resultante de los facultativos, "sin acercarse a la línea de fuego". Un ejemplo, llegamos los primeros a un fuego incipiente de unos pocos metros cuadrados, llevamos una pequeña pala en el coche o cortamos una tarama para tratar de extinguir el fuego incipiente, si ocurre algún incidente, el problema es mío por no hacerle caso al médico. Si no atacamos ese pequeño frente, el COP centro operativo nos califica de incompetentes por dejar que un pequeño incendio lo dejemos crecer. Insisto, dejar por escrito cuales son las funciones de cada uno y cuáles no.
2. Dos, la compensación económica por esta disponibilidad nocturna de las treinta guardias está publicada en un boja del año dos mil, aun están las cifras en pesetas y a la presente no han variado ni un céntimo o peseta. Actualización!! Creo, aunque no estoy del todo seguro, que los técnicos si han tenido actualizaciones.
3. Tres Los vehículos con que nos dirigimos a los incendios de día o de noche tienen más de doscientos mil kilómetros de media y el riesgo de accidente por zonas con terreno difícil aumenta. Renovación si o si! ¿Cuántos vehículos se han comprado con cargo al presupuesto 2016 y si se han entregado ya? ¿Cuántos vehículos se van a comprar con el presupuesto del 2017 y cuando tienen previsto entregarlos?

4. Cuarto, la edad de los agentes, la media es muy alta y creo que después de los sesenta no deberían estar participando en labores de emergencias. ¿Cómo va el estudio por parte de la Secretaria General sobre una segunda actividad o jubilación anticipada?
5. ¿Cuándo las Organizaciones sindicales vamos a tener el calendario para reuniones sobre RPT, condiciones de trabajo, retribuciones y otras.

Respuesta de la Consejería:

1. SGT:

- a. VEHÍCULOS. Debido a la crisis económica, durante unos años no ha habido renovaciones, aunque en un plazo de dos o tres semanas se entregarán 35 vehículos nuevos, que junto a los del año pasado, otros 35, son ya 70. Se intentará seguir comprando, intentando si se pudiera, incrementar las adquisiciones. Al mismo tiempo están estudiando si sería factible reducir la flota.
- b. EQUIPAMIENTO, EPI. Se ha adjudicado por concurso a nivel autonómico para que así, todo el personal tenga la misma calidad de ropa, que se entregará a finales de julio.
- c. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS. Tras la reunión mantenida con el DG de Salud Laboral, nos traslada que se hay un protocolo unificado que es por evaluación de riesgos laborales, pero cada facultativo lo aborda de forma distinta y lo firma en base a su criterio. Desde la Consejería intentarán unificarlo lo máximo que se pueda. La validez del reconocimiento es de dos años y aporta una sentencia sobre la obligatoriedad de someterse al mismo.
- d. JORNADAS Y HORARIOS: Se rige por dos normativas distintas, una general y otra específica que regula las situaciones de emergencia.
- e. RPT. Se ha planteado una propuesta a FP que tienen que volver a reunirse. La finalidad es que la mayoría del colectivo tenga el nivel 18 y queden en el nivel 16 los nuevos funcionarios de acceso y los que no tienen titulación. Al mismo tiempo se intentará definir el tipo de trabajo.
- f. LA SEGUNDA ACTIVIDAD, por razones de edad o condiciones personales. Se está llevando a cabo la redacción del Libro Blanco, donde se intentará recoger las necesidades de todos los afectados.

2. DG. DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS. PLAN INFOCA.

- a. NORMATIVA. Sabe que hay que actualizar la normativa, sobre todo la que regula la participación de los Agentes.
- b. PROTOCOLO. También hay que actualizarlo, de todas formas, pide que se le informe de cualquier arbitrariedad que se detecte.

- c. MEDIOS MATERIALES. Tiene conocimiento de la falta de medios.
  - d. DEFINICIÓN DE PUESTOS, el trabajo llevado a cabo, se traerá a Mesa Técnica.
  - e. PLAN DE TRABAJO. Se admitirán propuestas concretas para la próxima campaña. Se intentará unificar los criterios de trabajo.
3. VICECONSEJERO.
- a. En primer lugar quiere que traslademos a nuestros afiliados, el agradecimiento a los Agentes de Medio Ambiente, en nombre del Consejero y en el suyo propio, en especial a los que han participado en el reciente incendio.
  - b. Plantea constituir un grupo de trabajo con dos miembros por cada organización sindical, para negociar la **Jornadas y horarios** de los Agentes. La primera reunión será en el mes de julio y la Consejería propondrá dos fechas. Las aportaciones serán las que hagan los sindicatos y allí se negociará, no presentará ninguna propuesta la Administración.
  - c. En otoño se convocará una reunión, a la que asistirá el Consejero.

Andalucía, Julio de 2017.

## **ISA INFORMA**

### MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4 de julio de 2017

Se produce la celebración de ésta Mesa Técnica, recordando que es repetición de la ya habida el 13 de Mayo de 2.016, por ello recordamos parte de nuestras propuestas de esa fecha:

- ✓ Solicitamos mayor dotación de puestos en general, incidiendo en puestos base y puestos de niveles intermedios que son escasos y muchos están sin dotar con lo que no se podrían ofertar al próximo concurso.
- ✓ Proponemos poner doble adscripción a los máximos puestos posibles para fomentar la carrera profesional y la permanencia en el puesto. Incidiendo en los puestos A2/C1 niveles 20 y 22 que son escasos en las RPT
- ✓ Solicitamos que los puestos de nivel básico de cuerpos generales que están vacantes y dotados se modifiquen convirtiéndolos en puestos de nivel básico de informática de cada subgrupo, que son muy necesarios y escasos en todos los centros.
- ✓ Apoyamos abrir los cuerpos facultativos al área relacional de administración pública.
- ✓ No estamos de acuerdo con los puestos de nivel 27 PLD, puesto que deberían ser PC. Solicitamos que se modifiquen a PC a medida que se vayan desocupando y evitar la pérdida de titularidad.
- ✓ En general no estamos de acuerdo con la eliminación de plazas.
- ✓ No estamos de acuerdo con cualquier modificación que suponga pérdida de titularidad, a no ser que el titular manifieste expresamente que está de acuerdo. Hay gran número de plazas que se eliminan teniendo titulares definitivos.

- ✓ Solicitamos información sobre los criterios que se han seguido para hacer aflorar los puestos virtuales en la RPT.

En cuanto a la propuesta presentada, detallamos las siguientes observaciones/dudas:

- La RPT de las D.T. de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es con diferencia la peor dotada de cualquier otra Consejería, siendo prácticamente inexistente la carrera administrativa en los cuerpos A1 y A2.
- No existen Asesores Técnicos de nivel 24 como en cualquier otra RPT y hay plazas Nivel 23 con cuatro cruces que se eliminan: (350110 - Asesor Técnico OCA de Medina -Vejer) (366110 - Asesor Técnico OCA de Los Pedroches I -Villanueva de Córdoba) y otras de Nivel 20 con cuatro cruces se modifican "a extinguir" (347510 - Asesor Técnico OCA Medina).
- Esto hace que los técnicos (A1 y A2) de las D.T. de la Consejería de Agricultura se vean obligados a concursar a las D.T. de otras Consejerías (Ej. Medio Ambiente) si quieren promocionar, en perjuicio del Servicio que se presta a los administrados.
- Solicitamos que NO SE ELIMINEN las pocas plazas existentes donde se puede promocionar : (350110 - Asesor Técnico OCA de Medina -Vejer) (366110 - Asesor Técnico OCA de Los Pedroches I -Villanueva de Córdoba) y otras de Nivel 20 con cuatro cruces se modifican "a extinguir" (347510 - Asesor Técnico OCA Medina).
- La Consejería debe abordar una reforma de la RPT que la equipare con el resto de las RPT de otras Consejerías, creando la figura del Inspector Agropecuario nivel 25 (Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas) y plazas de Asesores Técnicos nivel 24 (Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas).
- ❖ De las 59 Oficinas comarcales Agrarias de Andalucía, cada una de ellas con su respectivo Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural, hay 4 que se relacionan a continuación que son las únicas que dicho Departamento carece de Titulación: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola.
  - 6791510 - Dp. Agricultura y Desarrollo Rural de la OCA de ALGECIRAS
  - 6793810 - Dp. Agricultura y Desarrollo Rural de la OCA de JEREZ DE LA FRONTERA
  - 6747510 - Dp. Agricultura y Desarrollo Rural de la OCA de CANJAYAR
  - 6657210 - Dp. Agricultura y Desarrollo Rural de la OCA de CORTEGANA

Si no están ocupadas, solicitamos la adición de la titulación como en las demás oficinas.

Además detectamos:

1. Distinto nivel de los Negociados (18-23): ¿cambio de nombre?
  2. Puestos creados sin dotación:
    - a. 13220710 (1-0 Asesor/a Técnico/a 23 en DG Producción Agrícola)
    - b. 13220010 (2-0 Auxiliar Adm. En DG Industrias y Cadena Agroalimentaria)
    - c. 13219410 (4-2 Titulado Superior A12 en SG Fondos Europeos Agrarios)
    - d. 13219510 (3-0 Auxiliar de gestión en SG Fondos Europeos Agrarios)
    - e. 13219610 (3-1 Administrativo en SG Fondos Europeos Agrarios)
    - f. 13422510 (1-0 Auxiliar administrativo en Centro IAFAPAPE Sanlúcar de Barrameda)
    - g. 13422610 (1-0 Administrativo en Centro IAFAPAPE Granada)
  3. SG Agricultura: Código 2310910 Asesor Técnico PLD A extinguir, ¿por qué no se elimina?. Página 15
  4. DG Producción Agrícola: Código 12638510 Consejero/a Técnico/a no procede de SG Agricultura. Página 19
  5. 12259510 A.T. Infraestructuras no proviene de DG Estructuras Agrarias. Página 88/34
  6. 2681210 Ordenanza D.T. Córdoba ¿no ocupado?. Página 119
  7. Jaén: 2437210 Administrativo en Cámaras Agrarias (no trasladado). Página 144
  8. Córdoba: eliminación Director Centro Selección Ovino Hinojosa del Duque (366710, A1-A2 25) ¿A dónde va el crédito presupuestario?. Página 180
  9. RPT OCA La Mojonera mal ordenada (paginas 190 y siguientes)
  10. OCA Utrera: solicitamos la dotación de las dos plazas del código 412810 (Asesor Técnico). Página 283. Hay 2 Titulados Grado Medio dotados que realizan las labores de inspección de dichas plazas desdotadas.
- ✓ Solicitamos la provisión de las siguientes plazas de Informática, dotadas y desiertas en el concurso, para que puedan ser cubiertas por personas interinas de bolsa:
- 8900310
  - 8899810
  - 9512410
  - 2969410
  - 10954110
  - 8899610

Y por último, que no se vulneren los derechos de las trabajadoras y trabajadores, respetando los acuerdos a que hayan llegado con la Consejería, con motivo de los desplazamiento por cambio de localidad.

Andalucía, Julio de 2.017